

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Tecnológica

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F., **20/septiembre/2013**

OFICIO No. 513.1/4061/2013

LIC. SERGIO MANCILLA GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE ECATEPEC
PRESENTE

Por este conducto, me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que de acuerdo al documento presentado para autorización de la "Maestría en Eficiencia Energética y Energías Renovables", con clave: MPEER-2013-06, en la Institución a su cargo, a partir de agosto de 2013, éste se autoriza en virtud de reunir las condiciones establecidas para operar este programa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCION GENERAL

C.p. Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero.- Coordinador Sectorial Académico - Presente
Dra. Ana María Mendoza Martínez.- Directora de Estudios de Posgrado e Investigación- Presente

JMCV/MACG/AMM/LAV



Arcos de Belén Núm. 79, P.H., Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tels. 36-01-1000 ext. 65048, 65066, e-mail: posgrado@dggest.gob.mx
www.snit.mx



RSGC 247
Sector Nace 36
Terminación 2014.07.13
Avanza Proceso Educativo



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación

Clave: MPEER-2013-06
Vigencia: Agosto, 2013

Plan de Estudios de Maestría en Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Antecedentes: Título de Licenciatura o equivalente.

<i>Estructura académica</i>	<i>Créditos</i>
Asignaturas básicas	24
Asignaturas optativas	24
Seminario I	4
Seminario II	4
Seminario III	4
Tesis	40
TOTAL	100



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica

Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación

Clave: MPEER-2013-06

Vigencia: Agosto, 2013

Para obtener el grado de Maestro en Eficiencia Energética y Energías Renovables, el estudiante deberá aprobar 100 créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, entre los cuales incluirá la elaboración y aprobación de la tesis mediante el examen correspondiente, promediando 80 de calificación como mínimo en escala de 0 a 100, concluyendo dentro del período reglamentario máximo de 4 años y teniendo el dominio de un segundo idioma.

Una vez satisfechos los requisitos anteriores, los que marcan las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública y la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal, se otorgará el grado Maestro en Eficiencia Energética y Energías Renovables.

México, D.F., Junio, 2013.

Subsecretario de Educación Superior

Fernando Serrano Migallón

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Juan Manuel Cantú Vázquez